

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas de esa Dirección general una plaza de Oficial tercero, Oficial segundo de Administración, por fallecimiento del que la desempeñaba don Antonio Menéndez García, ocurrido el día 28 de Noviembre próximo pasado;

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 32 y 37 del Reglamento vigente en ese Centro, ha tenido a bien nombrar Oficial tercero de Artes Gráficas, Oficial segundo de Administración, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a don Isaac Cruz Martín; entendiéndose conferido este sueldo con la antigüedad de 29 de Noviembre último.

Lo que participe a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 10 de Enero de 1939.

J. PUIG ELIAS

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta que a esa Secretaría formula la de Obras Públicas, relacionada con las funciones que correspondían a las suprimidas Juntas provinciales de Sanidad local, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los informes técnicos que estaban encomendados a las Juntas provinciales de Sanidad local en los proyectos de obras, abastecimiento de

aguas, etc., serán interesados del Jefe de Sanidad provincial respectivo, quien recabará el asesoramiento de la Sección de Ingeniería Sanitaria del Instituto provincial de Higiene o, en su defecto, de un Ingeniero Arquitecto residente en la provincia que desempeñe cargo oficial, preferentemente del Estado.

Segundo. Los informes que correspondían a la Junta Central de Sanidad local, serán evacuados por la Sección de Saneamiento de la Dirección general de Sanidad.

Barcelona, 18 de Enero de 1939.

P. D.

H. M. Prieto

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro oficial de Contratación de Monedas

Cambios a partir del día 12 de Enero de 1939

	Compra	Venta
Francos	63'—	67'—
Abras esterlinas	111'50	119'—
Dollars	23'90	25'40
Liras (Clearing)	67'50	68'50
Francos suizos	539'80	574'—
Reichmarks	9'80	10'25
Baigas	403'20	429'—
Florines (Clearing)	11'24	11'85
Escudos	—	—
Coronas Checoslovacas (Clearing)	70'75	73'50
Coronas danesas	5'—	5'80
Coronas noruegas (Clearing)	5'07	5'27
Coronas suecas	5'75	6'10
Pesos argentinos m/l.	5'50	5'85

ADMINISTRACION JUDICIAL

DON VICENTE CORTES Y PAS. TOR, Juez de Instrucción de Villar de la Libertad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplazo a **SALVADOR GARCIA MORAN,** soldado telefonista que presta sus servicios en el pueblo de Casinos en el mes de Noviembre del pasado año, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente.

Lo que tengo acordado en providencia dictada en sumario que instruyo con el número 31 de 1938, sobre lesiones producidas por arma de fuego al soldado José Panadero Ráez.

Villar de la Libertad, a treinta de Noviembre de 1938. — El Juez de Instrucción, Vicente Cortés. — El Secretario, (ilegible).

J. O. —3.743

DON ANACLETO CASSELLES SAN. CHERZ, Juez Municipal Suplente de Villarrubia de Santiago (Tolosa).

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de secretario y suplente de este Juzgado Municipal y habiendo de proveerse en propiedad por concurso de traslado, en armonía con lo que dispone el articulado del Decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por el término de treinta días contados desde el siguiente en que aparezca publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de la Provincia, para que durante dicho plazo puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas ante el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña.

Haciéndose constar que este término municipal consta de 4.019 habitantes de hecho y 4.048 de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Villarrubia de Santiago, a diez y siete de noviembre de 1938.— Juez Municipal Suplente, Anacleto Caselles. — El Secretario Habilitado, Guillermo Pezo.

J. O. —3.744

DON FRANCISCO CAÑAMARES MORENO, Juez de Instrucción interino de Albacete y su Partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y Boletín Oficial de esta provincia se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a Antonio Valle Herrera, con domicilio en Mérida de la Frontera,

calle Ancha, número 1, y cuyo actual paradero se ignora, como padre y representante legal del ofendido José Valle García, en sumario seguido en este Juzgado, con el número 179 de 1938 por delito de hurto, pudiendo mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización que pudiera corresponderle.

Dado en Albacete, a 29 de noviembre de 1938. — El Juez, Francisco Cañamares. — El Secretario, Miguel Casado.

J. O.—3.745

En el Juzgado de Instrucción de Albacete, bajo el núm. 231 de 1938, se instruye sumario, sobre muerte ocurrida el día 2 de Noviembre de 1938 de Gonzalo Martín Zayas, nacido el 20 de Agosto de 1915, hijo de Gonzalo y de Genara, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, que falleció a consecuencia de haber sido alcanzado por un camión al bajar de otro anterior en el pueblo de La Gineta, a las diez y nueve treinta del día 2 de Noviembre en cuyo sumario, por ser desconocido el domicilio de los padres del interfecto, se les hace por medio del presente las advertencias del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por si desean mostrarse parte o no parte en el sumario y renunciar o no a la indemnización de perjuicios que pueda corresponderles.

Al propio tiempo, se llama a todos los ocupantes del camión del que descendió el interfecto así como el de que le seguía que fué el que le arrolló, pertenecientes al arma de artillería para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración bajo apercibimiento de pararle el perjuicio si que hubiere lugar en derecho.

Albacete, 1 de Diciembre de 1938. —El Juez de Instrucción, Francisco Cañamares. — El Secretario Judicial, Miguel Casado.

J. O.—3.746